

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a despacho del señor Juez el presente proceso informando que el día 03/03/2021, fue allegado memorial por parte del apoderado de la parte demandante donde solicita no realizar la diligencia programada para el 04/03/2021, dado que el demandado llegó a un acuerdo con el Banco Agrario, a fin de pagar la obligación; así mismo, le informo que el señor Parmenio Antonio González, aportó consignación por el valor de \$206,671,200, dado que estaba interesado en ser partícipe de la diligencia. Sírvase proveer. Salamina, 04/03/2021.

**SUSANA OCAMPO ARBOLEDA
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CIVIL CIRCUITO
Salamina, cuatro (04) de marzo de dos mil veinte (2021)**

Proceso: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
Demandante: BANGO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: JOSÉ ELVER ROJAS CASTILLO
Rad: 176533112001201800095-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se suspende la diligencia que se encuentra programada para el día de hoy.

Ahora, en vista de que el señor Parmenio Antonio González, aportó consignación, puesto que estaba interesado en participar del remate, se ordena restituirle la suma de dinero que se encuentra a orden del Juzgado, en la cuenta de depósitos judiciales del Despacho.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ

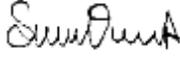
JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
SALAMINA – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 28 del 05/03/2021



SUSANA OCAMPO ARBOLEDA
Secretaria

Firmado Por:

**JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SALAMINA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0c0c3386776ab5deaaa14870ec8e25443e2edc9e62d8cb9d27f63d776f24e490

Documento generado en 04/03/2021 06:19:48 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**